



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio

VISTO:

Los gastos resultantes de servicio de catering para las Jornadas Odontológicas llevadas a cabo los días 3 y 4 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por la compra efectuada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma Bianco Mignaco Francisco Jose, CUIT20371657682, la suma de \$72.000 (pesos setenta y dos mil), por la compra de refrigerio según factura N° 00000019.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese, comuníquese y archívese.

